

HORIZONTE PYME

Beneficiarios

- Pymes.

Requisitos de los beneficiarios

- Haber presentado una propuesta individual en alguna de las convocatorias de la Fase I del Instrumento Pyme del Programa Horizonte 2020 en los años 2016 y 2017.

Obligaciones de los beneficiarios

- Dar adecuada publicidad de la subvención obtenida.

Actuaciones subvencionables

- Estudios de viabilidad (técnico y comercial) que incluyan un plan de negocio, procesos o servicios innovadores que incluirán:
 - Análisis de riesgos.
 - Estudios de mercado o de gestión de la propiedad intelectual.

Conceptos subvencionables

1. Personal.
2. Subcontratación.
3. Auditoría de Cuentas.
4. Consultoría y asesoramiento.
5. Viajes.
6. Asistencias técnicas.

Cuantía

- En función del coste subvencionable real de la actuación y de las disponibilidades presupuestarias.
- Intensidad máxima – 50 %.

Plazos

Solicitud

- 6/07/2017.

Ejecución

- En resolución de concesión, al menos una parte del proyecto en 2017.
- A partir de la solicitud.